

PLAN DE DERECHOS HUMANOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2016-2020)
TALLER II. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA
Medialab-Prado, Madrid, 18 de junio de 2016

Grupo de trabajo: Mesa 4. Derecho a la no discriminación y violencia de las personas en movimiento y refugiadas

Componentes:** Observatorio DDHH Samba Martine, Plataforma CEDAW, Fundación Lydia Cacho, CEAR, Red Acoge, UCM, IMEDES, Proyecto Esperanza.

**Los contenidos de las mismas no representan necesariamente la opinión de cada una de las entidades y organizaciones participantes en cada mesa ni el consenso entre las mismas. Si no más bien se pretende recoger la pluralidad de visiones y opiniones en torno a cada temática.

Primera Sesión: Diagnóstico

I. Problemas diagnosticados

a. Lluvia de problemas

1. El tema más general sería el abuso policial, pero el problema viene principalmente de la policía nacional. Dentro de esta problemática general entran particularmente las identificaciones policiales por origen racial por parte de la policía local. La pertenencia a etnia minoritaria o las personas migrantes son las más perjudicadas. Y ahí la policía local si que tiene muchas competencias, las **identificaciones** se hacen por estereotipos y perfil racial. Se resalta la importancia también del acoso policial que no es exactamente lo mismo, se trata de poner de relieve el agobio constante en los barrios que puede conducir al **maltrato y los abusos policiales**.
2. En relación con las competencias en materia de asilo, el municipio debe aclarar sus funciones y posibilidades en el derecho de asilo. Las competencias están mal distribuidas, es el estado central el que tiene las competencias en materia de asilo, no obstante son los municipios los que se encargan de prestar refugio a las personas en movimiento y refugiadas. **Existe una gran indefinición de una política pública sobre la acogida de las personas refugiadas por parte del ayuntamiento.** Hay que tener en cuenta que las competencias que tiene el ayuntamiento son pocas, si se quiere llevar a cabo una política de acogida que dé solución a las necesidades vitales de las personas refugiadas. La política se hace a nivel nacional, pero las directrices no llegan bien al nivel local. Problemas de competencias y de coordinación entre las diferentes instituciones. **Problema de aplicación del principio de subsidiariedad de las competencias (estatal – regional – local).**

3. Se insiste en un problema de reparto de las competencias. **No hay una estrategia definida sobre políticas migratorias.** Problemas de coordinación entre administraciones, también un problema de competencias (con la legislación existente hay muchas competencias que no tiene el ayuntamiento, que se ve muy limitado por el marco competencial). La consecuencia de esto es el hacinamiento en los barrios en la ciudad de Madrid, problemas de violencia y delitos de odio por razones de origen...
4. Política estatal que prohíbe la libre circulación de personas y aquí los responsables son múltiples.
5. Racismo de baja intensidad que se ilustra por el **no acceso en condiciones de igualdad a diferentes derechos** como por ejemplo el trabajo municipal, la vivienda, la educación
6. **La incapacidad para solicitar la apertura de una cuenta bancaria para personas en situación irregular y hasta para personas que están de forma regular pero que vienen de otros países.** La normativa exige un aval social para poder acceder a una cuenta bancaria, por lo tanto el ayuntamiento podría facilitar ese aval.
7. **Falta de trasposición de las normativas de asilo europeas para que se incorporen en la legislación española.**
8. **Falta de reglamento para la ley de asilo. Se ha pedido hasta 14 veces que haya un desarrollo reglamentario de la ley.**
9. **Problemas de acceso a la vivienda** hasta de personas en situación regular pero que por condiciones de origen o raciales no se les da derecho a la vivienda.
10. **Situación de calle de personas migrantes:** los recursos del SAMUR social no están adaptados a las necesidades de la red de personas sin hogar de origen migrante o en situación irregular.
11. **Deterioro de la convivencia por un aumento de la criminalización de la inmigración.**
12. **Estado de derecho social débil** que provoca conflictos entre colectivos afectados por la escasez de recursos. Los recortes castigan a los colectivos más afectados, a menores recursos mayor exclusión.
13. Barreras burocráticas para realizar cualquier trámite administrativo. El mayor obstáculo es el idioma y se está tardando mucho en dar plazas en las escuelas públicas.
14. **Desconocimiento por parte de los trabajadores municipales de los derechos de los asilados y asiladas.** Se puede extender a todas las personas migrantes. Desconocen tanto la normativa. como la situación vital de las personas en movimiento. Casos de la tarjeta roja que ya no te dejan ir al banco etc.

15. **Falta de empadronamiento que dificulta el acceso a la vivienda.** Antes se podría empadronar a gente hasta en banco o centros de salud. El ayuntamiento ha puesto trabajos para facilitar el empadronamiento.
16. **Violencia ejercida contra personas migrantes, para aprovecharse de que están en situación de vulnerabilidad.** Empresas y particulares se aprovechan de las mujeres en situación administrativa irregular para abusar sexualmente de ellas y explotarlas.
17. **Impunidad que sufre la población migrante ante los delitos que sufren (en los servicios domésticos, víctimas de trata, delitos de odio).**
18. **Discriminación en la ley de igualdad con las personas migrantes que se encargan de los cuidados y también un problema con la ley de extranjería que no facilita el acceso a una ciudadanía plena.**
19. **No se identifica como violencia de género la violencia por explotación sexual de las personas migrantes, la trata, el abuso en situaciones de cuidados.** Falta de reconocimiento de todas las formas de violencia machista, como la violencia sexual y el acoso a las trabajadoras domésticas que no es visibilizado. Tampoco existe una protección normativa, legislativa para regular estos casos.
20. **Falta de alineación de la legislación de igualdad, extranjería y violencia de género.**
21. **En diferentes centros y servicios del ayuntamiento como los albergues de acogida hay mucha desprotección, violencia y no se respetan los DDHH.** Vulneración de los DDHH en los centros de titularidad municipal, habría que sensibilizar a los vigilantes de esos centros ya que se gestionan a través de una subcontrata.
22. **Falta de control del personal de las empresas subcontratadas.**
23. **Problema de cómo se trabaja con las personas denegadas de asilo y con las personas con irregularidad sobrevenida por problemas económicos derivados de la crisis,** regresión de sus derechos que se acompaña de un trauma psicológico.
24. **Consecuencias de las crisis que provocan una atomización de las familias por culpa de la irregularidad administrativa sobrevenida.**
25. **Falta de derecho de ciudadanía vinculado al lugar de residencia.**
26. **Falta de seguimiento de los menores en situación de movilidad “acompañados”.** **No sabemos realmente quienes son las personas que las acompañan.** Los servicios sociales del ayuntamiento son los encargados de vigilar y seguir a estos menores, con el objetivo de que no sufran abusos y trata. El servicio no responde a las necesidades que existen respecto a los menores en situación de movilidad, el seguimiento que hacen estos servicios es muy pobre. Problemas de coordinación entre el ayuntamiento y la CAM a la hora de proteger a los menores. Cada ente se escuda en sus competencias y obligaciones y al final no hay un intercambio entre administraciones

27. **Aumento de la pobreza infantil dentro del colectivo de las personas migrantes.**
28. **Incremento de los discursos racistas y de la violencia contra personas en movimiento o por sus orígenes étnicos.**
29. **Falta de reconocimiento del trabajo doméstico y de los cuidados.** Por lo tanto existe una falta de protección legal y social muy grave en estos trabajos. Además aquí hay que añadir la doble discriminación que sufren las personas migrantes (la gran mayoría mujeres).

b. Problemas seleccionados y priorizados

Rellena la tabla caracterizando cada uno de los problemas priorizados, de manera sintética pero recogiendo los matices, en la medida de lo posible, y aunando las diferentes mesas. Replica la tabla tantas veces como sea necesario.

Problema 1: Acoso policial	
Responsables / Causas	<p>La policía municipal y nacional.</p> <p>Una de las principales causas es las peligrosas asociaciones realizadas en los medios de comunicación y por ciertos sectores políticos entre delincuencia y migración que acaban influyendo en las órdenes y actuaciones de la policía= Órdenes arbitrarias.</p> <p>La falta de formación específica de la policía local.</p> <p>Falta de información sobre los motivos de las identificaciones policiales.</p> <p>Falta de protocolos para proteger a las minorías étnicas, religiosas y de origen extranjero.</p> <p>Los principales responsables serían la policía nacional y la policía municipal.</p> <p>Vuelos de deportaciones= comerciales.</p>
Sectores más afectados	<p>Personas migrantes de origen subsahariano y personas que se identifican como no blancas. Vendedores ambulantes, manteros, etc.</p>
Consecuencias	<p>La restricción de la movilidad de las personas en su vida cotidiana y en los espacios donde desarrollan sus actividades: metro, plazas, tiendas, mezquitas...</p> <p>La creación de un sentimiento de miedo en las poblaciones locales</p> <p>Fomenta la asimilación entre delincuencia e inmigración.</p> <p>Estigmatización y discriminación de las personas migrantes.</p>

	<p>Aumento de la xenofobia.</p> <p>Culpabilización a la población inmigrante de todos los problemas del barrio: ruidos, droga, prostitución, robos.</p>
--	---

Problema 2: No acceso a recursos (empleo, vivienda, educación, bancos) en igualdad de condiciones

Responsables / Causas	<p>La principal responsable es la ciudadanía en general, y las instituciones públicas y privadas que discriminan a aquellas personas refugiadas que llegan a nuestra ciudad</p> <p>Discriminación en el acceso a derechos dejados al “libre mercado”</p> <p>No exigibilidad jurídica de estos derechos.</p> <p>La principal causa es la imagen que se da de la persona refugiada como peligroso invasor, sobre todo tras los atentados de París y los sucesos de Colonia, que han puesto en contra del colectivo a la ciudadanía.</p> <p>En materia de empleo, la legislación de extranjería que no facilita la regularización, la insuficiencia de políticas públicas adecuadas y exclusión de las pocas políticas y programas dirigidos a las personas en situación irregular administrativa.</p> <p>Falta de implicación del ayuntamiento para facilitar el acceso a empleo público municipal para las personas en movimiento y refugiadas.</p> <p>Faltan plazas en centros educativos cercanas a las viviendas de las personas solicitantes de asilo.</p> <p>En materia de vivienda las grandes empresas de alquiler y los propietarios</p> <p>En materia de Salud, El Real Decreto de la Exclusión Sanitaria 2012</p> <p>La falta de claridad del funcionamiento en los centros de Salud, exceso de normas internas.</p> <p>Racismo de los administrativos.</p> <p>Priorizar acuerdos internos de organización al derecho a la asistencia universal.</p> <p>No acceso al negocio bancario, poder abrir una cuenta bancaria personas en situación movilidad. Responsables las entidades bancarias pero no sólo, problema es que la normativa de</p>
------------------------------	---

	<p>integración entra en conflicto con la normativa de blanqueo de dinero terrorismo, por ejemplo a los refugiados les exigen más garantías que a un cliente "normal"= el resultado es impedir abrir una cuenta y acceder a trámites para los que se necesita una cuenta bancaria (ayudas locales y estatales, subsidios, etc)</p>
Sectores más afectados	<p>Hombres solos procedentes de África y Oriente próximo, personas de religión musulmana, y víctimas de trata.</p> <p>Personas solicitantes de asilo.</p> <p>Menores no escolarizados</p> <p>Personas en situación administrativa irregular</p> <p>Personas en movilidad.</p> <p>Personas en situación más vulnerable, sin redes familiares ni recursos.</p>
Consecuencias	<p>Barreras de acceso a la vivienda, empleo y carencia de oportunidades en pie de igualdad</p> <p>Particularmente en materia de empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal no tramita demandas de empleo cuando la "tarjeta roja" de la persona refugiada demandante ha caducado. La exclusión social es otra consecuencia grave de la falta de empleo en este colectivo.</p> <p>En cuanto a la sanidad, la tarjeta sanitaria suele tardar unos 15 días en tramitarse y se otorga en formato papel. Esto ralentiza la atención puesto que hay muchos servicios que se hacen vía telemática o con máquinas en las que es necesario presentar en formato físico las tarjetas.</p> <p>En cuanto a la educación, muchas veces se demora demasiado la escolarización de los menores.</p> <p>En cuanto al acceso a la vivienda hay importantes retrasos de otros procesos legales indispensables para poder acceder a un techo (empadronamiento, arraigo, tarjetas de asistencia etc.). La política urbanística y de acceso a la vivienda para personas en movimiento o refugiadas está provocando hacinamiento y desarrollo de vivienda informal.</p> <p>Marginalidad/ negar vulnerabilidad.</p>

Problema 3: Indefinición de las políticas y competencias del ayuntamiento	
Responsables / Causas	Ayuntamiento/Comunidad Reacción ante problemas no previstos
Sectores más afectados	Refugiados y migrantes
Consecuencias	Aleatoriedad, improvisación y arbitrariedad de la intervención Las actuaciones no se presentan como derechos sino como concesiones.

Problema 4: Incremento violencia xenófoba y racista	
Responsables / Causas	Los responsables son tanto los particulares como empresas privadas y autoridades, especialmente "cuando no tienen papeles." Últimamente se visibiliza más la responsabilidad de los movimientos de extrema derecha como Hogar Social Madrid. El abuso de poder por parte de la policía y la asimilación entre inmigración y delincuencia son importantes causas del aumento de la violencia xenófoba y racista.
Sectores más afectados	En general personas migrantes En concreto inmigrantes en situación administrativa irregular
Consecuencias	Agresiones sexuales contra mujeres Explotación laboral Explotación sexual Trata de personas con fines de explotación Impacto grave sobre la salud integral (física, psicológica, jurídica)

Problema 5: Desconocimiento por parte del funcionariado de la legislación y necesidades/situaciones específicas de personas migrantes	
Responsables / Causas	Ayuntamiento Falta de formación. Las directrices y planes no permean a toda la institución
Sectores más afectados	Todos los usuarios en general.

Consecuencias	<p>Desinformación</p> <p>Atención inadecuada.</p> <p>Falta de protección de derechos en la atención pública (CCUS, SS.SS, etc.)</p>
----------------------	---

Problema 6: Impunidad frente a crímenes sufridos por personas migrantes.	
Responsables / Causas	<p>Las administraciones públicas nacionales, autonómicas y locales son las principales responsables del problema</p> <p>El hecho de que prime un enfoque de persecución de la inmigración irregular, frente a un enfoque de derechos humanos.</p> <p>Criminalización de las personas migrantes en situación irregular administrativa.</p>
Sectores más afectados	<p>Personas en situación irregular administrativa.</p> <p>Especialmente mujeres: servicio domésticos, prostitución, víctimas de trata que no pueden denunciar.</p>
Consecuencias	<p>La desprotección que sufren las personas migrantes frente a la vulneración de sus derechos por estar sin papeles.</p> <p>La impunidad frente a los abusos y la violencia contra las personas en esta situación.</p> <p>Re-victimización que sufren ante la falta de protección de las administraciones.</p>

Problema 7- Problemas empleo/políticas integración, empleo.	
Responsables / Causas	<p>El principal responsable es el ayuntamiento</p> <p>La falta de voluntad política y la falta de esfuerzo por dejar de invisibilizar al colectivo de personas migrantes.</p>
Sectores más afectados	<p>Sobre todo mujeres en situación irregular administrativa</p> <p>Mujeres trabajadoras en los servicios domésticos</p> <p>Mujeres y niños víctimas de trata</p>
Consecuencias	<p>Exclusión social</p> <p>Precarización</p>

	Potenciales conflictos sociales con población autóctona y entre migrantes
--	---

Problema 8- Falta seguimiento de las/los menores “acompañados” por ayuntamiento, niños en situación de movilidad.	
Responsables / Causas	ETMF. Servicios Sociales Ayuntamiento Madrid
Sectores más afectados	Niños y niñas (0-14 años)
Consecuencias	Desprotección total y vulnerabilidad extrema= Trata, abusos, violencia, ausencia de documentación.

c. Otros problemas planteados pero no priorizados

Enumera de manera sintética pero recogiendo los matices, en la medida de lo posible, los problemas que se han diagnosticado pero no se han marcado como prioritarios en tu grupo, aunando las diferentes mesas.

- Falta de información adecuada a las personas migrantes y refugiadas sobre sus derechos
- Vulneración de los DDHH en el ámbito de la prostitución
- Vulneración de derechos en los centros y recursos municipales (Expulsiones, violencia, robos, discriminaciones)
- Personas denegadas o excluidas del sistema de asilo y que caen en la irregularidad administrativa de forma sobrevenida. Falta de ayudas para las personas refugiadas que están fuera del sistema de asilo o se encuentran en la 2ª o 3ª fase del mismo.
- Ausencia de un plan estratégico para la primera acogida para personas refugiadas, víctimas de trata o violencia.
- Necesidad de un cambio del marco discursivo frente a la inmigración y las personas refugiadas.
- Tiempo insuficiente para la calendarización de itinerarios de inclusión, los tiempos para itinerarios son poco realistas.
- El ayuntamiento podría hacer más en materia de procesos de inclusión con personas solicitantes de protección internacional, aunque las competencias sean del estado central.
- Invisibilidad de las personas migrantes “sin papeles” para las administraciones, causando un proceso de revictimización de las personas que sufren vulneraciones graves de los DDHH únicamente por su situación administrativa.
- Actuación Samur social sobre migrantes en situación de calle. No adaptación de los recursos/habitaciones a la realidad social, personal y migratoria.

II. Actuaciones y competencias del Ayuntamiento de Madrid en torno a los problemas priorizados

Rellena la tabla caracterizando cada uno de los problemas priorizados, de manera sintética pero recogiendo los matices, en la medida de lo posible, y aunando las diferentes mesas. Replica la tabla tantas veces como sea necesario.

Problema 1: Acoso policial (estrategia estatal y municipal)	
¿Qué hace el Ayto.?	<p>Mandó una circular (2012) prohibiendo los grupos de detención en redadas masivas, así como las identificaciones arbitrarias.</p> <p>Formación de la policía local a través del CIFSE, se lleva a cabo formación específica en trata</p>
¿Qué no hace el Ayto.?	<p>No implementa de forma adecuada la circular para frenar las detenciones arbitrarias, ni los casos de acoso policial</p> <p>No hay formación específica en temas de DDHH, y en particular no se lucha para formar contra el acoso policial</p> <p>No publica las estadísticas ni los motivos de las identificaciones y controles policiales</p> <p>No ha realizado protocolos para proteger a minorías étnicas y religiosas frente a delitos de odio y acoso (de la propia plantilla de trabajadores municipales o de particulares).</p> <p>No crea, ni utiliza formularios donde se expliquen los motivos de los controles de identidad</p> <p>No ha erradicado en la práctica las identificaciones por criterios de origen y raciales.</p>
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<p>Personas migrantes en general</p> <p>Sin papeles en particular</p> <p>Personas por irregularidad sobrevenida</p> <p>Mujeres migrantes en situación de calle (muchos casos de prostitución)</p> <p>Mujeres tareas de cuidado</p> <p>Mujeres según orígenes étnicos</p> <p>Hombres que trabajan en la venta ambulante o vinculados a la economía informal</p> <p>Hombres y mujeres por perfil étnico diferenciado (afro, mestizo etc.)</p>

Problema 2: No acceso a recursos en igualdad de condiciones	
¿Qué hace el Ayto?	<p>Vivienda: Ayto. dispone de un parque de viviendas pero el acceso no está adaptada a las necesidades de todos los colectivos ya que les piden documentación como nómina o ingresos suficientes. Si hay programas específicos para ciertos colectivos pero hay lista de espera grande.</p> <p>Albergue Mejía Lejerica de acogida que funciona bien según el Protocolo de acogida.</p> <p>Se anunciaron 55 plazas de vivienda pública para personas en movimiento, solicitantes de asilo de África Subsahariana.</p> <p>Empadronamiento como problema principal, si acepta a las personas en situación irregular. Pero no acepta cuando es en "situaciones especiales"</p> <p>Prestaciones y ayudas sociales: Excesiva discrecionalidad en la toma de decisiones</p>
¿Qué no hace el Ayto.?	<p>Vivienda: Cuando las personas refugiadas están en segunda fase se quedan sin aval para poder acceder a una vivienda</p> <p>Empadronamiento: No hay traductores ni medios para trabajar con personas que hablen otros idiomas que no sea el español</p> <p>Educación: Mas aulas, más profesores, no se tiene en cuenta la calidad y el buen servicio en los pliegos de contratación con otras empresas con las que se externaliza.</p> <p>Reconocimiento de Títulos. Colaboración con el Ministerio de Educación.</p>
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<p>Personas refugiadas, varones migrantes solos, personas en situación irregular, adolescentes que entraron como menores y que ahora han cumplido 18 años</p> <p>EMPADRONAMIENTO: Situación irregular, personas en camas calientes, personas que no acceden a red de recursos</p>

Problema 3: Indefinición de las políticas y competencias del ayuntamiento	
¿Qué hace el Ayto.?	<p>El ayuntamiento se queda en políticas de gestos y con pancartas de protesta. (Welcome Refugees etc)</p> <p>Discriminación según el origen de los migrantes y refugiadxs</p> <p>La política de actuación del ayuntamiento es reactiva, hay que</p>

	estar detrás de ellos, no detectan el problema y actúan sobre él.
¿Qué no hace el Ayto.?	<p>No hay un plan de refugio definido</p> <p>Falta de normativa homogénea, coherente y comunitaria sobre acceso a viviendas de las personas refugiadas</p> <p>No facilita datos sobre el número de refugiadxs que hay en Madrid</p> <p>No hay una política social integradora que comprenda el empleo, la vivienda, la sanidad. Antes había planes de desarrollo comunitario con mediadores interculturales, interpretes, traductores.</p> <p>No incluye en los pliegos de contratación personas de otras culturas, y como perfiles profesionales no incluye traductores, mediadores interculturales, personas en situaciones de exclusión social.</p>
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	Fundamentalmente a inmigrantes en situación de precariedad económica y en situación irregular. También afecta a las mujeres migrantes, y a menores vulnerables.

Objetivo 4: Proteger, atender y respetar a las víctimas de violencia racista e intentar por todos los medios acabar con esta violencia

Problema 4: Incremento violencia xenófoba y racista

¿Qué hace el Ayto.?	<p>Ha creado en policía local una unidad de delitos de odio reuniéndose con diferentes colectivos, creando protocolos de actuación y dando formación a la policía.</p> <p>Reuniones con colectivos distintos. Creación de unidades de barrio. Falta implementarlo.</p> <p>(Antes lo llevaba la policía local, ahora se deriva a Unidad Policial específica.</p> <p>Directiva de delitos de odio</p> <p>Servicio de atención jurídica con convenio con colegio de abogados para este tipo de delitos.</p>
¿Qué no hace el Ayto.?	<p>Prevención(las campañas y formación) sanción y régimen de protección : tres niveles de lo que no hace</p> <p>Sanción : apertura de una oficina para canalizar</p> <p>Prevención: no campaña de sensibilización, campañas anti</p>

	<p>rumores (sólo para la unidad recién creada)</p> <p>Madrid no está en la Red Anti Rumores como si están Fuenlabrada, Getafe, Getxo, Vitoria.</p> <p>Escasa formación de los cuerpos policiales municipales</p> <p>Tampoco existe un servicio de atención psicológica para las víctimas de delitos violentos.</p> <p>No tiene una oficina específica para estas denuncias (distinguir hechos no constitutivos de delito para saber que hacer antes de que llegue al juzgado)</p> <p>Régimen de protección: oficina anti-discriminación como existe en Barcelona. (Atención también psicológica)</p> <p>Intervención en centros escolares</p>
<p>¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?</p>	<p>Minorías étnicas , religiosas y sexuales</p> <p>Migrantes económicos (legales o irregulares)</p> <p>Refugiados y funcionarios</p> <p>Personas sin hogar</p> <p>Grupos vulnerables</p>

<p>Problema 5: Desconocimiento por parte del funcionariado de la legislación y necesidades/situaciones específicas de personas migrantes</p>	
<p>¿Qué hace el Ayto.?</p>	<p>Gestionar burocráticamente lo que el Ayto. le manda y pasar la pelota a otra administración</p> <p>Cumplen automáticamente las circulares de sus superiores, la normativa de funcionamiento interna.</p> <p>Prioriza la aplicación de la normativa interna frente al cumplimiento de los DDHH en la atención sanitaria</p> <p>Se castiga y deniega ayudas (todo tipo de ayudas) a personas que han okupado una vivienda pública de titularidad municipal</p> <p>Política diferenciada según grupos de migrantes.</p>
<p>¿Qué no hace el Ayto.?</p>	<p>La comunicación que tienen los funcionarios de diferentes administraciones es muy endeble. El funcionario solo conoce "su parcelita", por ejemplo el empadronamiento. Es necesario que conozca todos los medios y herramientas</p> <p>No se forma integralmente al funcionariado para ser facilitador y</p>

	<p>servidor de la ciudadanía</p> <p>No hay formación sobre las propias competencias del área o del ayuntamiento generalmente.</p> <p>No se facilitan herramientas para que el funcionario pueda finalmente ser un buen servidor público y tratar bien a la persona que necesita ayuda.</p> <p>No aplica la legislativa nacional o internacional de derechos humanos garantistas. (CMS, Asistencia sanitaria, empadronamiento, AMVS que es la empresa municipal de vivienda y suelo)</p> <p>No forma en habilidades sociales y trato a los funcionarios, ni les empuja a trabajar y conocer las necesidades de lxs afectadxs (montar talleres, reuniones periódicas.)</p> <p>No informa a las personas de sus derechos</p>
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	Personas que han ocupado viviendas, migrantes y refugiadas, personas sin vivienda, Inmigrantes irregulares.

Problema 6: Impunidad frente a crímenes sufridos por personas migrantes	
¿Qué hace el Ayto.?	<p>Servicio de orientación jurídica de extranjería y discriminación para las víctimas que garantiza el acompañamiento jurídico.</p> <p>Convenio con el colegio de abogados de Madrid disponible en las Juntas de Distrito para atender casos de discriminación.</p> <p>Red de Centros de Asistencia a Víctimas de Discriminación.</p> <p>Obvia el problema.</p>
¿Qué no hace el Ayto.?	<p>No hace suficiente difusión de los servicios que tiene</p> <p>No dota suficiente de recursos económicos en servicios</p> <p>No hace formación específica a la poli local para acabar con la impunidad, y sobre la prioridad de respetar los DDHH y de la injusticia frente a la situación de irregularidad</p> <p>No hay sanción ejemplar a funcionarios públicos que no cumplen estos derechos o que facilitan o dejan pasar la impunidad</p> <p>Dotar de dispositivos de mediación intercultural y recursos lingüísticos para facilitar la información y el acceso a la protección y justicia.</p>
¿A qué colectivos afecta	Personas migrantes, sin papeles, solicitantes de asilo en frontera

más lo que no hace?	o transito, mujeres víctimas de violencia de género
---------------------	---

Problema 7: Problemas empleo/políticas de integración, de empleo hecho por Belén

¿Qué hace el Ayto.?	<p>Agencia municipal para empleo – Bolsa de empleo del ayuntamiento , hacen orientación específica socio-laboral (se debería incluir inmigrantes (si hay tratamiento específico para mujeres víctima violencia, también inmigrantes pero hay trabas burocráticas)</p> <p>Existe un servicio de orientación socio laboral</p>
¿Qué no hace el Ayto.?	<p>No atiende a personas migrantes en situación irregular</p> <p>Reconocimiento de Títulos. Colaboración con el Ministerio de Educación.</p> <p>Impulsar un plan específico de contratación como hubo años atrás con nichos de trabajo municipales. (Plan de empleo municipal)</p> <p>Firmar acuerdos con la Comunidad Autónoma en materia de empleo.</p> <p>Trabajar la discriminación en el acceso al empleo. Sensibilizar y trabajar la formación para promover la contratación de la gente extranjera.</p> <p>Ayto como facilitador para Traducir sistema burocrático para facilitar la autenticación documentación: qué tipo de papeles, (Evitar maltrato burocrático)</p> <p>Informar adecuada de las necesidades susceptibles de necesitar de procesos burocráticos,</p> <p>Faltan criterios sociales y cupos para personas migrantes en la agencia de empleo municipal (tanto en la bolsa de empleo como en la orientación socio laboral). No da servicios a personas en situación irregular</p> <p>No quiere promover y acuerdos puntuales con otras administraciones para asumir mayores competencias en materia de empleo.</p> <p>Falta un acuerdo de colaboración con el ministerio de educación para que se puedan reconocer las titulaciones de otros países con mayor facilidad.</p> <p>No desarrolla planes de empleo municipal que tengan como objetivo la inserción laboral de las personas en movimiento o</p>

	refugiadas.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	Migrantes Solicitantes y refugiados Extranjeros en general – discriminación por nacionalidad (Ciudadanos españoles) Segundas generaciones y dobles nacionalidades

Problema 8: Falta de seguimiento de las y los menores “acompañadas” por parte del ayuntamiento.	
¿Qué hace el Ayto.?	Están escolarizados pero indocumentados. Problema de registro y documental NADA
¿Qué no hace el Ayto.?	Seguimiento exhaustivo desde servicios sociales (ETMF) No hay un registro de menores acompañados Comunicación entre administraciones es muy débil y deficiente Falta protocolo sistematizado para verificar quien es tutor del menor
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	Menores migrantes y sobre todo subsaharianos y magrebíes

Segunda Sesión: Propuestas de acción

III. De problemas a soluciones : Propuestas de actuación concretas

Rellena la tabla caracterizando cada uno de los objetivos elegidos, de manera sintética pero recogiendo los matices, en la medida de lo posible, y aunando las diferentes mesas. Replica la tabla tantas veces como sea necesario.

Objetivo 1: Terminar con el acoso policial	
Problema 1: Acoso policial	
Propuestas concretas	Erradicación de los controles por origen racial, e instar a erradicar esas prácticas también a nivel estatal. Mejorar la implementación eficaz la circular que prohíbe estas identificaciones dentro de la policía local.

	<p>Creación y utilización de formularios para realizar seguimiento, recoger la motivación de las identificaciones.</p> <p>Elaboración y publicación de estadísticas sobre las identificaciones. El objetivo es recoger información para nutrir las estadísticas sobre operaciones de control de identidad, así como su motivación.</p> <p>Intercambio de buenas prácticas con otros municipios como por ejemplo la formación a la policía municipal en Vic.</p> <p>Incluir formación específica y obligatoria a funcionarios de policía municipal sobre DDHH en general, y en concreto sobre prevención del acoso y el maltrato policial.</p>
--	---

Objetivo 2: Poner en marcha recursos para facilitar la inclusión social de personas migrantes y refugiadas.	
Problema 2B: Vivienda	
Propuestas concretas	<p>Elaborar un diagnóstico y profundizar el que ya hemos hecho en el taller con datos estadísticos para analizar los obstáculos de acceso a vivienda por condición étnica (que participen las personas afectadas en el diagnóstico)</p> <p>Reconocimiento por parte del ayuntamiento del derecho a la vivienda como un derecho fundamental básico.</p> <p>Criterios de acceso más flexibles y menos económicos, por lo tanto que tengan que ver con la calidad de vida y promuevan la igualdad de oportunidades.</p> <p>Cambio de modelo de acceso a la vivienda: pasar de un modelo de propiedad a un modelo de alquiler. (cooperativismo, otras opciones etc.)</p> <p>Penalización de las casas vacías para la especulación</p> <p>La posibilidad de que el ayuntamiento avale al inquilino para acceder a una vivienda e intermedie en caso de un impago sobrevenido. Que el ayuntamiento gestione también bolsas de vivienda privada.</p> <p>Cambio de modelo de políticas de realojo, integrando e involucrando a la población implicada en el diseño de las propias políticas. Y que vayan acompañadas de planes y programas participativos integrales.</p> <p>Rehabilitación de viviendas por parte de la administración con el</p>

	<p>compromiso del propietario de ponerla a disposición del colectivo durante "x" años a un precio accesible.</p> <p>Campañas de sensibilización sobre acciones afirmativas a colectivos en situación vulnerable. Además el ayuntamiento debería poner a disposición de los colectivos más vulnerables viviendas del parque público.</p>
--	---

Objetivo 2: Poner en marcha recursos para facilitar la inclusión social de personas migrantes y refugiadas.	
Problema 2C: Educación	
Propuestas concretas	<p>Talleres de sensibilización a docentes, ampas y alumnos</p> <p>Elaborar material adaptado para la enseñanza del español como segunda lengua</p> <p>Incremento número de plazas de escuela infantil, reducción de costes de acceso y aumento de las ayudas.</p> <p>Enfoque interseccional en las AMPAS</p> <p>Becas y apoyo para permitir acceso a las universidades.</p> <p>Inferir en contenido curricular para implementar la diversidad cultural.</p>

Objetivo 2: Poner en marcha recursos para facilitar la inclusión social de personas migrantes y refugiadas.	
Problema 2D: Salud	
Propuestas concretas	<p>Evaluar las necesidades de salud de los colectivos más vulnerables</p> <p>Empadronamiento: dar capacidad a los servicios sociales para facilitar direcciones de hogares, medidas facilitadoras para acceso a la sanidad. Existencia de puntos de referencia para que aquellas personas que tienen dificultades para empadronarse puedan hacerlo más fácilmente.</p> <p>Crear protocolos que favorezcan sinergias de colaboración entre diferentes administraciones para mejorar las problemáticas de salud (CAM-CMS)</p> <p>Formar a personal comunitario de salud. Agente comunitario de</p>

	<p>salud</p> <p>Reclamar a la consejería de salud una formación específica de sus trabajadores para que conozcan las situaciones de patologías o enfermedades que sufren colectivos de manera más específicas. Necesario abordaje intercultural sobre enfermedades concretas que afectan a determinados colectivos</p>
--	--

Objetivo 3: Clarificar competencias y políticas del ayuntamiento	
Problema 3: Indefinición de las políticas y competencias del ayuntamiento	
Propuestas concretas	<p>Buscar formas alternativas para contabilizar (que la policía cuenta con esos datos) a personas en situación irregular, personas sin pasaporte o que no aparecen en ninguna estadística o censo y que viven en Madrid. Publicar de manera transparente estos datos</p> <p>Desarrollar e implementar planes de desarrollo comunitario para la ciudad de Madrid teniendo en cuenta las especificidades de cada barrio, y no discriminando por origen, situación administrativa, para facilitar el acceso a los recursos (vivienda, empleo, educación)</p> <p>Incluir en los pliegos de contratación y en las nuevas cláusulas sociales la cuestión de la migración, minorías étnicas. Finalmente dar más valor a los criterios de calidad y técnicos que al precio, y que allí se puntúe que sean de otros orígenes nacionales, culturales. Sino se puede hacerlo por la vía de la exclusión social... En el caso de las bolsas de empleo de la agencia de empleo municipal</p> <p>Desarrollo reglamentario sobre el plan de refugio anunciado por el ayuntamiento.</p>

Objetivo 4 : Acabar con la violencia xenófoba y racista	
¿Cuál era el problema?	Incremento de la violencia xenófoba y racista
Propuestas concretas	<p>Asistencia a víctimas de racismo, discriminación y delitos de odio</p> <p>Formación a policía local sobre diversidad. Formación y sensibilización dirigidas al funcionariado.</p> <p>Protocolos eficaces delitos odio que faciliten tb la denuncia</p>

	<p>Creación oficina denuncia discriminación</p> <p>Impulsar como administración aunque carezca de competencias una ley integral de discriminación</p> <p>Apoyo psicológico a víctimas de delitos de odio</p> <p>Mayor coordinación y comunicación entre administraciones en materia de protección de menores.</p> <p>Aumento de partidas presupuestarias para prestaciones sociales para colectivos vulnerables en momentos de crisis económica aumento de los presupuestos.</p> <p>Servicio de mediadores interculturales y de intérpretes a disposición de los diferentes recursos.</p>
--	---

Objetivo 5: Formación específica al funcionariado sobre las necesidades y situaciones de las personas migrantes/refugiadas	
Problema 5: Desconocimiento por parte del funcionariado de la legislación y necesidades/situaciones específicas de personas migrantes	
Propuestas concretas	<p>Poner en marcha una plataforma o servicio que facilite información de los recursos a los que los migrantes, refugiadxs, minorías tienen derecho</p> <p>Atender a personas sin papeles en la Agencia de empleo aunque no se las pueda contratar, orientación laboral para favorecer su integración y no expulsión.</p> <p>Formación integral del funcionariado para que garantice y el cumplimiento los DDHH de las personas en movimiento. Formar para que lxs funcionarixs sean facilitadoras.</p> <p>Flexibilizar los criterios de atención de las personas que no pueden identificarse y que no cumplen con los requisitos para acceder al derecho (acceso a la sanidad, educación). El objetivo es que no haya ningún requisito para acceder a los derechos humanos básicos</p> <p>Crear y promover oficinas, espacios de la ciudad de Madrid entre diferentes administraciones CAM y Ayto.</p> <p>Que el Ayto. participe en la red y sistema de acogida que por ahora lo gestiona el ministerio</p> <p>Universalizar las escuelas infantiles (0 a 3 años)</p>

Objetivo 6 : Impunidad de delitos contra población migrante	
¿Cuál era el problema?	Acabar con la impunidad
Propuestas concretas	<p>Instrucción policía municipal para anteponer la protección de los DDHH y la lucha contra la impunidad frente a la situación irregular de las personas migrantes (Mujeres inmigrantes en situación irregular víctima de agresión sexual)</p> <p>Sancionar funcionarios que vulnere derechos o que no proteja frente a la vulneración de los mismos.</p> <p>Dotar de dispositivos y crear servicio de mediación lingüística e intercultural que facilite el acceso a la información, servicios, protección jurídica de las personas migrantes (especialmente en casos de vulneración de derechos)</p> <p>Fortalecimiento y ampliación del servicio de orientación jurídica de extranjería y discriminación con funciones, entre otras: información sobre derechos, recepción de denuncias e investigación acompañamiento de víctimas. Acceso a la justicia que sea fácilmente accesibles con publicidad suficiente y dotada presupuestariamente.</p>

Objetivo 7: Poner en marcha políticas públicas de empleo e integración para las personas migrantes y refugiadas.	
Problema 7: Problemas de Empleo y políticas integración de empleo	
Propuestas concretas	<p>Facilitar información en el ámbito laboral en distintos idiomas. Crear una web en distintos idiomas.</p> <p>Facilitar en acuerdos con MEC reconociendo situación.</p> <p>Mejorar acceso de información en materia de empleo</p> <p>Flexibilizar/ Facilitar criterios de contratación en materia de empleabilidad</p> <p>Mediación en el Empleo enfocado a colectivo migrante/ solicitante protección internacional.</p> <p>Remover trabas burocráticas que impiden participar en itinerarios de formación o a puestos en bolsas de empleo</p> <p>Que la situación administrativa irregular no sea una barrera de acceso a los servicios de información y formación.</p>

Objetivo 8: Falta seguimiento de los menores acompañados por Ayuntamiento.	
¿Cuál era el problema?	Menores no acompañados
Propuestas concretas	<p>Mayor coordinación y comunicación entre administración en esta materia</p> <p>Elaboración protocolo actuación para regular situación de menores no acompañados</p> <p>Crear registro de menores acompañados. Realizar seguimiento exhaustivo en ETMF.</p> <p>Aumentar partidas presupuestarias</p>

Objetivo xx: Formación funcionariado, empleados públicos y de las empresas externalizadas.	
Propuestas concretas	<p>Formar a funcionarios de nivel más bajo y que trabajan a nivel de calle</p> <p>Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: buenas formas en las identificaciones, retomar el trato con las personas en movimiento</p> <p>Formación integral del funcionariado para que garantice y el cumplimiento los DDHH de las personas en movimiento. Formar para que lxs funcionarixs sean facilitadoras.</p> <p>Facilitar espacios de encuentro entre funcionarios y personas afectadas para las que trabajan</p>

Objetivo xx: Asistencia Jurídica	
Propuestas concretas	<p>Recuperar el servicio de atención jurídica a víctimas de racismo (existió de 2006 a 2008)</p> <p>Organismo independiente capaz de recibir denuncias y dar asistencia específica a las víctimas.</p>

Objetivo xx: Violencia de género

Propuestas concretas	<p>Mujeres migrantes deben ser visibilizadas en las campañas de sensibilización contra la violencia de género, en los centros educativos, en la sanidad. Se trata de reflejar la diversidad existente en cuanto al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>No debería ser obligatorio la denuncia para acceder a los recursos reglados en la ley de violencia de género. Debería centrarse el discurso en la ayuda y no la denuncia.</p> <p>Atender la particularidad social y cultural en la atención a las víctimas de violencia de género.</p>
-----------------------------	--

Medios de comunicación: Realizar diagnóstico y conteo de medios que han promovido extranjeros

Exigir cumplimiento de respeto y visibilidad de la diversidad cultural existente en Madrid vía la televisión pública madrileña

Racismo: Formación policía sobre población diversa-

Protocolo para coordinación con otras policías

Crear oficina de denuncias de delitos de odio

Apoyo psicológico en la atención a las víctimas de delitos de odio

AYTO debe impulsar, aunque carezca de competencias, una ley integral contra el racismo y protección de las víctimas

a. Otros propuestas planteados pero no consensuadas

Enumera de manera sintética pero recogiendo los matices, en la medida de lo posible, las propuestas que se han sugerido pero no había consenso en plantear en tu grupo, aunando las diferentes mesas.